



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00292875-UNC-ME#FL Licencia Prof. San Martín

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la **Prof. María Gimena SAN MARTÍN (Leg. 47.055)**.

Y CONSIDERANDO:

La documentación embebida a orden 4.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra **DIDÁCTICA ESPECIAL I con extensión a OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA I - Sección Inglés-** y en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra **DIDÁCTICA GENERAL - Sección Inglés-** a la **Prof. María Gimena SAN MARTÍN (Leg. Univ. N°: 47.055)** por el Art. 3° de la Ordenanza 1/91, desde el 15 hasta el 23 de julio de 2023.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y dar forma.

MEG

